

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 9.148/2013

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar provisionalmente el Precio Público para la Prestación del Servicio de Educación en Idiomas.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el BOP, Tablón de Edictos de la

Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

3º. Entender que el acuerdo ahora provisional, pasara a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones, procediéndose entonces a su publicación conforme a lo previsto legalmente, entrando en vigor y aplicándose una vez transcurridos quince días desde su publicación.

En Puente Genil, a 29 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.